



MUNICIPALIDAD DE CHIMALTENANGO

1ra. Calle 1ra. Avenida Zona 2 Chimaltenango

E-mail: infomunichimal@gmail.com

Tel.: 79616363

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD CHIMALTENANGO, DEL DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO, CERTIFICA: HABER TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, AUTORIZADO POR LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS, EN EL QUE APARECE EL ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA NUMERO DIEZ GUIÓN DOS MIL VEINTIDOS (10-2022), DE FECHA NUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (9/04/2022), QUE COPIÁDO LITERALMENTE EN EL PUNTO SEPTIMO SE LEE:-----
SEPTIMO: El señor Alcalde Municipal Licenciado Carlos Alexander Simaj Chan, en

coordinación con el Equipo de Dirección Municipal, ponen a la vista del Honorable Concejo **EL INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE CHIMALTENANGO, CON SUS RESPECTIVOS ANEXOS, LA MATRIZ DE EVALUACION DE RIESGOS, MAPA DE RIESGOS, PLAN DE TRABAJO DE EVALUACION DE RIESGO**, presentado de forma clara y concisa los resultados de la evaluación de los componentes de control interno de la entidad, especialmente la situación actual de la entidad, con los riesgos tolerables, gestionables y no tolerables, según estructura presentada en la guía No. 2 del Acuerdo Numero A-028-2021 del Contralor General de Cuentas, de fecha trece de julio de dos mil veintiuno; **CONSIDERANDO:** Que es atribución de la máxima autoridad aprobar y publicar en su portal electrónico: El Informe Anual de Control Interno con sus anexos; La Matriz de Evaluación de Riesgos, Mapa de Riesgos y Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos. **POR TANTO:** En el uso de las facultades que le confiere el Decreto 12-2002 del Congreso de la República artículo 3, 34 inciso i), Acuerdo Numero A-028-2021 del Contralor General de Cuentas, Artículo Numero 7, y en base al considerando anterior después de solicitar respuesta a las preguntas y cuestionamientos en el Equipo de Dirección Municipal, en cuanto al resultado presentado, por unanimidad el Honorable Concejo Municipal. **ACUERDA:** I) Aprobar **EL INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE CHIMALTENANGO**, que contiene en sus anexos: La Matriz de Evaluación de Riesgos, Mapa de Riesgos y Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos. II) Se ordena a la Encargada de Acceso a la Información Pública bajo su



Acciones que Transforman

Juntos Podemos

